

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS	EXPEDIENTE: 2026072-DCE
DEPARTAMENTO: COMERCIO EXTERIOR	
PRODUCTO O SERVICIO: Organización de viaje a India para los participantes en la misión comercial organizada por la Cámara de Comercio de Murcia y para el técnico de la Cámara que acompaña a los participantes.	
PRESUPUESTO: TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (3.600,00 €) por persona que realice el viaje tipo que se describe en el presente Pliego. Se prevé que el número de representantes de participantes en la misión comercial ascienda como máximo a 8 personas, por lo que se estima un presupuesto conjunto de VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (28.800,00 €), IVA INCLUIDO.	
TIPO DE PROCEDIMIENTO: Procedimiento abierto simplificado sumario (artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).	
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: SECRETARÍA GENERAL	

DESTINO: INDIA

DESCRIPCIÓN DEL VIAJE TIPO:

1. **Salida: sábado 24 de octubre:** Ida a Nueva Delhi.

Salida del grupo integrante de la misión comercial desde Murcia hasta el aeropuerto de salida en transfer privado: Valencia, Alicante o Madrid.

Hora de salida vuelo: a partir de las 10:00 h.

Llegada a Mumbai el domingo 25 de octubre.

Escala/s con conexión inferior a 4 horas, y una duración total del viaje máxima de 18 horas, con vuelos del mismo grupo/compañía aérea, conectados en un mismo billete aéreo.

Los participantes del viaje podrán facturar al menos una maleta, que estará incluida en el precio del billete. El trayecto hasta el aeropuerto de salida se realizará en transfer privado.

2. Alojamiento en Nueva Delhi del 25 al 28 de octubre, en régimen de alojamiento y desayuno, habitación doble de uso individual.
3. **Miércoles 28 de noviembre:** vuelo directo de **Nueva Delhi a Mumbai**, sobre a partir de las 10 horas.
4. Alojamiento en Nueva Delhi: del 28 al 30 de octubre, en régimen de alojamiento y desayuno, habitación doble de uso individual.
5. **Regreso a España: Viernes 30 de octubre** a partir de las 21h o madrugada del **31 de octubre, hasta las 04.00h**. Máximo una escala y 16 horas de duración de los vuelos.
6. **Sábado 31 de octubre:** traslado desde el aeropuerto de llegada a Murcia en transfer privado.

DESPLAZAMIENTOS: El viaje tipo contratado deberá incluir los siguientes desplazamientos:

- a) Traslados en vehículo privado en grupo del centro de Murcia hasta el aeropuerto de salida y regreso, a la ida y a la vuelta del viaje. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.
- b) Traslados desde el aeropuerto al hotel, en Nueva Delhi y Mumbai, cómo el de salida de Nueva Delhi y Mumbai. Se debe desglosar el precio individual por persona de estos traslados.

- c) Vuelos según condiciones descritas anteriormente: los participantes en el viaje podrán facturar al menos una maleta, incluida en el precio del billete.
- d) Dar prioridad a los vuelos que no tengan escala en la zona del Golfo Pérsico.
- e) Si alguno de los participantes tuviera agenda confirmada para otra ciudad, se considerará la posibilidad de vuelos internos y su salida del país desde esta otra ciudad.

ALOJAMIENTO: El alojamiento durante los días de duración de la misión comercial, durante los días descritos anteriormente, se proponen los siguientes hoteles:

1. Hotel Novotel New Delhi City.
2. Hotel AURIKA, Mumbai International Airport.

Las reservas se harán en habitación doble de uso individual en régimen de alojamiento y desayuno.

Se pide cotizar igualmente late check-out para la salida del día 30 de octubre del hotel de Mumbai, incluirlo en el presupuesto, individualizando su coste.

Únicamente en caso de que, llegado el momento de formalizar las reservas, no exista disponibilidad de habitaciones para las fechas indicadas, la adjudicataria podrá contratar el alojamiento en otros hoteles, que en cualquier caso deberán estar ubicados en zonas céntricas y seguras de cada una de las ciudades a visitar, tener una calificación mínima de cuatro estrellas y disponer de conexión WiFi.

Adicionalmente se pide cotización para los hoteles:

- Hotel Le Meridien New Delhi.
- Hotel The Leela Mumbai

SEGURO DE VIAJE: El viaje presupuestado incluirá seguro de viaje para cada pasajero que cubra toda la estancia del viaje, con una cobertura mínima de asistencia médica y sanitaria en el país por importe mínimo de 90.000 €.

VISADO: Tramitación de visado de negocios para los participantes en la misión comercial.

TELÉFONO DE EMERGENCIAS: la agencia deberá tener a disposición de los viajeros un número de teléfono de emergencias (24h) por si hubiera algún percance durante el viaje que debiera atender.

ENVIO DOCUMENTACIÓN DEL VIAJE: la agencia seleccionada deberá enviar los vuelos el mismo día de emisión a cada uno de los viajeros y al responsable del viaje de la Cámara de Comercio de Murcia. El resto de documentación deberá ser remitida al menos 48 horas antes de la salida.

NÚMERO DE VIAJEROS: Se estima que el número máximo de personas que realizarán el viaje será de 8. El número definitivo de viajeros, así como el itinerario definitivo de cada uno de ellos, será comunicado a la adjudicataria con antelación mínima de diez días naturales al inicio del viaje desde Murcia. La adjudicataria se coordinará con el técnico designado por la Cámara de Comercio de Murcia para la organización de la misión comercial, con la finalidad de conocer los nombres e itinerario de los participantes.

POSIBLES MODIFICACIONES SOBRE EL VIAJE TIPO:

La participación de los integrantes del grupo en la misión comercial puede no ser idéntica, teniendo que visitar terceras ciudades del país en función de la agenda de trabajo que tengan concertada, por lo que no todos los participantes en el viaje realizarán los mismos desplazamientos.

Por esta razón, y aunque para establecer el presupuesto base de licitación se ha utilizado como referencia el viaje tipo descrito en el presente Pliego, en el caso de viajeros cuya agenda se aparte de ese viaje tipo y deban realizar desplazamientos a otras ciudades y/o en fechas distintas a las previstas en el mismo, la adjudicataria deberá facturar a la Cámara los servicios concretos efectivamente prestados a cada viajero.

En este caso, la adjudicataria deberá descontar del precio del viaje tipo en que se haya adjudicado el contrato, el precio de los alojamientos y desplazamientos previstos en el mismo que no hayan sido realizados por el viajero. Para poder detraer estas cantidades, cada licitador deberá especificar en su oferta económica el precio individualizado de cada desplazamiento y alojamiento. Estos precios individualizados no se tendrán en cuenta para la adjudicación del contrato, que se realizará tomando como referencia únicamente el precio del viaje tipo ofertado por cada licitador.

En lugar de los importes descontados, la adjudicataria facturará a la Cámara el precio de los alojamientos y desplazamientos realizados por el viajero que no estuviesen previstos en el viaje tipo, por un precio equivalente al coste de adquisición de los mismos incrementado como máximo en un 15%. A tal efecto, la adjudicataria deberá acreditar ante la Cámara el coste de adquisición de dichos servicios aportando factura de su proveedor.

APROBACIÓN

Secretaría General